

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declaran días inhábiles a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos de Personal de Administración y Servicios.

Habiéndose convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la Escala Superior de Sistemas y Tecnología de la Información, en la Escala Superior de Técnicos de Administración y en la Escala de Gestión de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

Por Acuerdo de fecha 20 de febrero de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas se convoca a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 1 de diciembre de 2012.

A la vista del momento en que se encuentran dichos procesos selectivos, y con el objeto de favorecer el cumplimiento de los plazos, la localización y comunicación entre los miembros de los Tribunales y la comunicación con los participantes en dichos procesos, y en uso de las competencias que le están atribuidas en la legislación vigente, este Rectorado:

Resuelve declarar inhábil el período comprendido entre el día 22 de diciembre de 2012 y el día 13 de enero de 2013, ambos inclusive, a efectos del cómputo de plazos para todas las convocatorias de procesos selectivos del Personal de Administración y Servicios.

Sevilla, 3 de diciembre de 2012.- El Rector, Vicente C. Guzmán Fluja.